RESOLUCION N°1926/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DE BOCADITOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA BLANCA LILA DECOUD.-

Coronel Oviedo, 09 de mayo de 2013.

VISTO: La CD N°02/2013, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a CD Nº 02/2013 COMPRA DE BOCADITOS, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentaron sus ofertas las empresas JORGE AMILCAR DURE BALBUENA, SILVANA GONZALEZ Y BLANCA LILA DECOUD, debidamente acreditado para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados la oferta se constató que el oferente presentó todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo entonces la propuesta presentada por la empresa **BLANCA LILA DECOUD,** la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones y cuyo monto adjudicado es de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones**) para compra de Combustibles.-

Que, una vez analizada las ofertas presentadas por los citados oferentes se comprobaron que cumplen con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa **BLANCA LILA DECOUD** la suma de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones),** para la compra de Bocaditos para la Gobernacion del Caaguazú.-

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador